

# TEMA 10. LA LENGUA COMO SISTEMA. LA NORMA LINGÜÍSTICA. VARIEDADES SOCIALES Y FUNCIONALES DE LA LENGUA.

## 0. INTRODUCCIÓN

En este tema abordaremos la concepción de sistema desde una perspectiva lingüística tradicional<sup>1</sup> y desde la perspectiva de la sociolingüística, lo que la matiza y abre el campo a una revisión del concepto de la norma, que hoy en día incluye la panhispánica y la internacional.

Además, haremos un breve análisis de las variedades sociales y funcionales de la lengua, en concreto las del español, centrándonos en las diferencias de código que pueden afectar a la enseñanza.

## 1. LA LENGUA COMO SISTEMA

El enunciado "lengua como sistema" hace referencia a una concepción de la lengua como un conjunto de unidades que se definen por el valor que tienen respecto a la totalidad: los elementos de la lengua se relacionan sistemáticamente formando un código. Esta noción nace de los postulados básicos de SAUSSURE en el *Cours de linguistique générale* (1916).

- Oposición de los elementos mediante la cual se definen: relación paradigmática en la lengua, compuesta por un sistema de signos con significante y significado<sup>2</sup>.
- Hay diferentes sistemas dentro de una lengua (fonológico, morfológico, léxico y sintáctico), que se organizan en subsistemas (subsistema morfológico del imperfecto de indicativo de los verbos de la primera conjugación, por ejemplo). Estos sistemas se clasifican en abiertos (ropa-vehículos) y cerrados (fonemas, días de la semana).
- Este sistema, conocido y respetado por los hablantes de una lengua, permite cifrar y descifrar mensajes. Desde esta concepción se oponen los conceptos de *lengua (sistema) / habla*<sup>3</sup>
  - o Código lingüístico de habla – Manera particular
  - o Código pasivo – Activación código
  - o Carácter social – Carácter individual
  - o Naturaleza psíquica – Natural y lineal

<sup>1</sup> **Sistema:** Aunque la gran mayoría de las teorías lingüísticas conciben el lenguaje como un «sistema lingüístico», ha sido el estructuralismo lingüístico, especialmente desde Saussure, el que más peso ha puesto en este concepto. En esta perspectiva investigadora el lenguaje es un «sistema» formado por signos cuya misión primordial es significar. Este sistema rige, a la vez, su propio orden, constituido por las leyes o reglas combinatorias de los citados signos, y la meta del lingüista es el descubrimiento de las mismas.

<sup>2</sup> El método estructural se basa en un procedimiento de delimitación de unidades mediante la conmutación de un elemento por otro, para poner de manifiesto el rasgo distintivo de la oposición. Por otro lado, el análisis de la

A la idea de sistema de signos se ha añadido también el concepto de las *reglas de utilización en cada contexto de comunicación*.

Para MARTINET, el sistema funciona de una forma lingüística en cada uno de los hablantes (su uso comporta una serie de informaciones complementarias como sexo, edad, estado de ánimo, salud, origen geográfico o social... información extralingüística vehiculadas a través de la cadena hablada). El carácter sistemático de las lenguas naturales humanas las distingue de otros medios más aleatorios. Precisa la importancia del *carácter lineal y discreto* de los signos y de la *doble articulación del lenguaje* en fonemas y monemas, que facilita la economía lingüística.

Según HALLIDAY el hecho más importante de la lengua como sistema es su organización en componentes funcionales, en modos de utilizar la lengua → intención de comunicación. La lengua se codifica en tres niveles:

- Del contenido → semántica y funciones sociales del lenguaje. Los componentes semánticos pueden ser:
  - o Ideacional (lenguaje = reflexión): componente experiencial y componente lógico. Se relaciona con el "campo" de proceso social.
  - o Interpersonal (lenguaje = acción): relacionando con el "tenor" de relaciones sociales.
  - o Textual (lenguaje = textura), se relaciona con el "modo".
- Expresión: relacionada con la léxico-gramática.
- Forma: relacionada con la fonología.

El sistema lingüístico, así pues, se organiza de tal manera que el contexto social sirve para predecir el texto. Logramos intercambiar significados porque tenemos acceso a la estructura semiótica de la información a partir de las otras fuentes.

Además, podemos considerar más allá del estructuralismo una perspectiva sociolingüística de la lengua como sistema, representada por Karmele Rotaetxe. Para ella, el sistema no es cerrado, sino abierto, dado que ninguna lengua puede funcionar como sistema aislado. Toda lengua viva funciona en su contexto social, y eso es algo que no se puede pasar por alto, por lo que está expuesta a las exigencias del mismo. Son las características de la sociedad las que van modelando el lenguaje (esa variación diacrónica de Saussure).

lengua se corresponde con la descripción y el análisis tanto de las unidades funcionales que la componen a partir de las mencionadas relaciones de oposición (relaciones paradigmáticas) como de las relaciones que se establecen entre los distintos elementos que constituyen una estructura gramatical (relaciones sintagmáticas).

<sup>3</sup> La **lengua** es la suma de asociaciones depositadas en cada cerebro, un 'tesauro' de formas existentes en todos los individuos que pertenecen a la misma comunidad lingüística. Es algo situado *fuera de la voluntad* de los depositarios. El **habla** es la suma de todo lo que la gente dice y comprende las combinaciones individuales, dependientes de la voluntad de los hablantes y los actos de la fonación.

## 2. LA NORMA LINGÜÍSTICA

### 2.1. EL CONCEPTO DE NORMA

COSERIU convierte la dicotomía lengua/habla en *sistema/norma/habla*, dado que la saussureana no permitía saber cómo se pasa del sistema abstracto a las realizaciones concretas del habla. El nivel intermedio es para él la *norma*, que define como la mediana de las realizaciones aceptadas en una comunidad de habla. Solo pertenecen a la norma de una comunidad, así, las formas que se han realizado en el habla y pertenecen al uso de la misma.

SISTEMA	Posibilidades funcionales inherentes a una lengua: sustentan la comunicación.	Plano de los modelos de realización: posibilidades funcionales del sistema.	NORMA
	Amplio y variado abanico de realizaciones	Modelos de realización (normas). Son estrictas	
	Es constitutivo: permite expresarse inéditamente pero de modo comprensible.	Normas impositivas: expresión con modelos de recepción que le ofrece su comunidad.	
	Constituido solo por elementos funcionales, muy estable	Constituido por elementos funcionales y no funcionales.	

MARTÍNEZ DE SOUSA define como «norma» al conjunto de reglas restrictivas que definen lo que puede ser objeto de elección entre los usos de una lengua, si se ha de ser fiel a cierto criterio sociocultural. Son las gramáticas normativas las que dictan las *normas* (reglas) de lo que es correcto o incorrecto.

La norma implica un carácter prescriptivo relacionado con los usos normativos y correctos de la lengua. La elección de una norma se basa en el prestigio de una variante, con el fin de convertirla en estándar y sobre la que se basarán las normas del primer significado mediante «el conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso de los llamado “correcto”».

La fijación de la norma ha sido un aspecto que ha preocupado a la gramática tradicional, piénsese en la *Gramática* de Nebrija, hasta la academia. En el XIX la situación cambió, dado que la lingüística histórica permitió contemplar la constitución normativa como un proceso relacionado con la evolución de la lengua, con su origen en las formas de hablar populares o dialectales proscritas en principio por la norma.

El concepto de COSERIU, sin embargo, parte de HJELMSLEV, matizándolo. La gramática generativa, por su parte, ha distinguido entre usos *gramaticales*

*/agramaticales*, siendo esta última una noción intuitiva por parte de los hablantes que coinciden en rechazar un uso.

Desde la *sociolingüística*, se matiza que cada variedad social tiene una norma particular. La norma estándar de una lengua tiene una función niveladora por encima de las diferentes geográficas y sociales, y su respecto es necesario para hacer de la lengua un elemento útil para la comunicación.<sup>4</sup>

### 2.2. LA NORMA DEL ESPAÑOL

La lengua está sujeta a variación, pero como hemos dicho, se hace necesaria una norma para su regulación. El DPD (2005) define el concepto de la misma para el español del siguiente modo:

«La norma, que el Diccionario académico define como “conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso considerado recto”, no es algo decidido y arbitrariamente impuesto desde arriba: lo que las Academias hacen es registrar el consenso de la comunidad de los hispanohablantes y declarar norma, en el sentido de regla, lo que estos han convertido en hábito de corrección, siguiendo los modelos de la escritura o del habla considerados cultos».

Ligados a la norma, aparecen otros conceptos de la sociolingüística que sin ser exactamente iguales, guardan relación entre sí:

- **NORMA CULTA:** Conjunto de usos lingüísticos característicos de los hablantes instruidos y prestigiosos de una comunidad.
- **LENGUA CULTA:** Nivel de lengua que se manifiesta en los hablantes mejor instruidos, formados y prestigiosos de una comunidad, así como en contextos de mayor formalidad. Generalmente se accede a este nivel por medio de la instrucción superior, en la que la lengua escrita disfruta de un protagonismo singular.
- **LENGUA EJEMPLAR:** Modalidad incluida en la teoría lingüística popular que se atribuye a los hablantes más prestigiosos y cultos, así como mejores conocedores de la lengua general y de sus reglas.
- **LENGUA ESTÁNDAR**<sup>5</sup>: Variedad lingüística que no está marcada ni dialectal, ni sociolingüística ni estilísticamente. Modalidad que se ajusta a unos criterios de corrección y que tiene en la lengua escrita su principal manifestación, así como en los estilos de habla pública y cuidada.

VIOLETA DEMONTE<sup>6</sup> define la variedad estándar española como «un dialecto construido con un vocabulario y construcciones sintácticas no específicas, en donde los acentos no se manifiestan de forma llamativa aunque

<sup>4</sup> García Marcos señala que los hablantes somos conscientes de que las lenguas no se mantienen estáticas y fue la sociolingüística la que asumió el carácter central de la variación en los mecanismos de cambio lingüístico.

<sup>5</sup> La lengua estándar es la que se refleja en la lengua escrita y que además de cumplir reglas ortográficas, sigue unos criterios adecuados de construcción morfosintáctica y utiliza un léxico que ha merecido su

inclusión en el *sagrado recipiente* del diccionario. Relación “lengua estándar ≡ lengua escrita ≡ lengua correcta”

<sup>6</sup> «El español estándar (ab)suelto. Algunos ejemplos de léxico», *Congreso de Valladolid* (2001).

persisten rasgos fonéticos y prosódicos que identifican la zona lingüística a la que pertenece el hablante». De esta definición se desgaja la concepción del *español neutro* como el difundido a través de los medios de comunicación e internet, renunciando a las especificidades propias de lo regional. También con ello tiene que ver el intento de creación de un *español internacional*<sup>7</sup>.

El concepto de lengua estándar está vinculado en una serie de dicotomías (Fco. Moreno, *Variiedades del español y su enseñanza*) como la de *lengua estándar/escrita, estándar/culta, estándar/dialecto de prestigio, estándar/lengua general, o la ya nombrada, estándar/internacional*.

Al tratarse de un hecho con argumentos basados en una realidad social, no es posible obtener del concepto “lengua estándar” conclusiones puramente lingüísticas. Muchos lingüistas (Moreno Fernández o Moreno Cabrera) han llegado a negar la existencia de un español estándar dada la imposibilidad de crear un repertorio cerrado sobre sus rasgos, puesto que son unos como podrían haberlo sido otros. Sin embargo, parece necesario utilizar este constructo teórico, que la sociedad sí que reclama. Para hablar de “lo estándar” hay que primar lo *correcto* sobre lo *incorrecto*, que prime lo *culto* sobre lo *inculto* y que donde lo culto ofrezca soluciones diferentes, primer lo *general* sobre lo particular.

**INSTITUCIONES NORMATIVAS Y VARIACIÓN LINGÜÍSTICA:** La codificación gramatical del español se desarrolla por una institución académica con aval estatal desde la RAE y, actualmente, ASALE.<sup>8</sup> El interés por salvaguardar el idioma en todos los países que lo tienen como nativo aumentó desde el decenio de 1950, desde el que se han sucedido los siguientes hitos:

- Primer Congreso de las Academias de la Lengua Española (1951)
- Creación de la Asociación de Academias de la Lengua Española (1952)
- Celebración periódica de congresos internacionales de la asociación.
- Fijación definitiva de la norma panhispánica, recientes publicaciones, elaboradas conjuntamente por la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española:

<sup>7</sup> : Idea de una lengua simplificada y ahorrada artificialmente para posibilitar su uso en cualquier espacio de un dominio lingüístico no coincide con la de una lengua modélica y referencial. Cuando se habla de lengua internacional, pensamos en experimentos lingüísticos como los del uso del español en la CNN u otras multinacionales. En este caso, “lengua estándar” y “lengua internacional” son conceptos complementarios, pero por su origen y finalidad deben distinguirse claramente.

<sup>8</sup>

- Creación de la Real Academia Española en 1713, decisiva en la fijación ortográfica y gramatical de la lengua.
- Primer criterio de autoridad: autores de los Siglos de Oro.
- S. XIX: conatos de desacuerdo en América (emancipación colonias). Intentos rupturistas neutralizados mediante la creación de

- Diccionario Panhispánico de Dudas (DPD) (2005)
- Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE) (2009, 2011)
- Ortografía de la Lengua Española (OLE) (2010)
- Diccionario de octubre de 2014 y actualización de la versión electrónica.

Dicho interés queda manifiesto en el mismo prólogo de la NGLE:

Son dos los criterios fundamentales que han guiado el trabajo de las Academias en lo relativo a este punto. El primero y más importante es la asunción del principio de que la norma tiene hoy carácter policéntrico. La muy notable cohesión lingüística del español es compatible con el hecho de que la valoración social de algunas construcciones pueda no coincidir en áreas lingüísticas diferentes. No es posible presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de lengua. Tiene, por el contrario, más sentido describir pormenorizadamente las numerosas estructuras que son compartidas por la mayor parte de los hispanohablantes, precisando su forma, su significado y su

estimación social, y mostrar separadas las opciones particulares que pueden proceder de alguna variante, sea del español americano o del europeo. Cuando estas opciones resultan comunes, y hasta ejemplares, en áreas lingüísticas específicas, deben ser descritas como tales. Obrar de este modo no solo no pone en peligro la unidad del español, sino que contribuye más bien a fortalecerla, y ayuda a comprender su distribución geográfica de forma más cabal (NGLE: I, XLII).

**LA NORMA/LAS NORMAS DEL ESPAÑOL:** La RAE entiende la norma como “conjunto de preferencias lingüísticas vigentes en una comunidad de hablantes, adoptadas por el consenso implícito entre sus miembros y convertidas en modelos de buen uso” con la finalidad de asegurar la existencia de un código compartido que pueda preservar la eficacia de la lengua como medio de comunicación.

Hay una norma como modelo y también una *norma policéntrica, plural*, dado que la valoración social de algunos usos varía regionalmente sobre lo ejemplar. La primera norma corresponde a ese constructo teórico del que hemos hablado, el “español estándar”, mientras que la segunda son un conjunto de normas marcadas geográfica o socioculturalmente.

En el prólogo del DPD el español estándar aparece en su base común (supranacional) homogénea en el ámbito hispánico por encima de las variaciones:

“Es por ello la expresión culta formal la que constituye el español estándar: la lengua que todos empleamos o aspiramos a emplear, cuando sentimos la necesidad de expresarnos con corrección; la lengua que se enseña en las escuelas; la que, con mayor o menor acierto, utilizamos al hablar en público o emplean los medios de comunicación; la lengua de los ensayos y de los libros científicos y técnicos. Es,

“sucursales” de la RAE en cada país americano: academias nacionales para proteger la variedad interna dentro de la unidad global del idioma.

- Salto cualitativo sobre el criterio de autoridad normativa y publicación del Esbozo para una nueva gramática española (1973)
- Aparte de los autores clásicos, desde ese momento se considerarán como autoridad:
  - Lengua hablada
  - Literatura contemporánea
  - Obra de autores hispanoamericanos

en definitiva, al que configura la norma, el código compartido que hace posible que hispanohablantes de muy distintas procedencias se entiendan sin dificultad y se reconozcan miembros de una misma comunidad lingüística”.

El **criterio panhispánico** implica que haya divergencia de normas dentro de una unidad supranacional.

### 3. VARIEDADES SOCIALES Y FUNCIONALES DE LA LENGUA

La **variedad lingüística** se entiende de tres maneras:

- 1) Manifestación del lenguaje que se define como un conjunto de elementos lingüísticos de similar distribución social (Hudson, 1980)
- 2) Conjunto de patrones lingüísticos lo suficientemente homogéneo como para ser analizado mediante técnicas lingüísticas de descripción sincrónica; tal conjunto está formado por un repertorio de elementos suficientemente extenso y puede operar en todos los contextos normales de comunicación (Ferguson, 1971)
- 3) Modalidad de una lengua condicionada por factores geográficos, temporales, sociales o situacionales.

En función de estos factores, se generan las siguientes variedades de lengua:

VARIEDADES LINGÜÍSTICAS		
Geográficas	Diatópicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dialectos</li> <li>• Hablas locales</li> </ul>
Sociales	Diastráticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociolectos</li> <li>• Niveles: académico, culto, común, coloquial familiar vulgar</li> </ul>
Funcionales	Situacionales /Diafásicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estilos: argot, germanía, lenguajes profesionales.</li> <li>• Registro: formal espontáneo, informal.</li> </ul>
	Temáticas / Diatípicas	- Discursos: literario, científico, periodístico, publicitario, humanístico, administrativo, jurídico, político.

Las variedades diatópicas y diastráticas dependen del hablante o usuario de la lengua, mientras que la diafásica depende del uso. Además, se habla de *ideolecto*, la variedad que utiliza un hablante concreto en una

<sup>9</sup> Las variedades socioculturales o *diastráticas* (los niveles lingüísticos) son las diferentes formas de usar una lengua según el nivel de instrucción del hablante y su estima hacia el idioma. Estas variedades de la lengua también reciben el nombre de *sociolectos*. Según cual sea el grado de dominio que un hablante posee del código lingüístico y del discurso se distinguen tres niveles de lengua: el nivel alto o *culto* (variedad social que se caracteriza por el uso de recursos lingüísticos diversos y elaborados), el nivel *medio* (variedad con un grado medio de conocimiento del idioma) y el nivel bajo o *vulgar* (variedad social definida por el escaso dominio de la lengua). Entre la variedad *diastrática* y la *diafásica* se da una determinada relación, por cuanto esta se ve condicionada por aquella: un hablante que posee un nivel *culto* de la lengua es aquel que es capaz de utilizar el registro más apropiado para cada situación de comunicación; en cambio, un hablante con un nivel *vulgar* emplea siempre del mismo modo —el único que conoce— la lengua, independientemente de las condiciones de la comunicación. El uso de *vulgarismos* pone de manifiesto el poco grado de instrucción lingüística de un hablante: por ejemplo, el empleo de palabras

situación comunicativa, con rasgos diatópicos y diastráticos.

En este tema, las variedades que nos interesan son la diastrática y diafásica.

#### 3.1. LAS VARIEDADES SOCIALES<sup>9</sup>

La variación lingüística está estrechamente vinculada a factores como el nivel sociocultural, la profesión, sexo, edad, etnia o procedencia. Estos factores actúan de forma diferente en cada comunidad según su estructura social. De su estudio se encargan fundamentalmente tres disciplinas:

- Variación lingüística y las variables lingüísticas: *Sociolingüística*.
- Aspectos que relacionan lengua y sociedad: *Sociología del lenguaje y Etnografía de la comunicación*

El pionero en los estudios de variacionismo fue LABOV, cuya tesis doctoral versó sobre el cambio dialectal en la isla de Matha's Vineyard, en la que tiene en cuenta por primera vez las características sociales de sus informantes, de modo que estudia por primera vez las relaciones entre la variabilidad lingüística y social. Después investigó aplicando una metodología con gran desarrollo en la dialectología la pronunciación de la /r/ en variables sociales determinadas por el lugar de trabajo y el nivel socioeconómico en el inglés de N.Y.

Tres conceptos muy interrelacionados que tienen que ver con ello son los de **clase social, nivel de educación y profesión**. Según la sociología norteamericana, entre los estratos sociales habría que considerar también la ocupación, la clase (ingresos), el estatus y el poder, así como indicadores de carácter individual dependiendo del objetivo de estudio (clase trabajadora, trabajadora-media, medi-alta...).

Para Francisco Moreno (2005), la distribución social de los usos lingüísticos funciona como factor decisivo en el desarrollo y la expresión de los cambios lingüísticos, coordinada con otras variables sociales como sexo o edad.

La sociolingüística trabaja con el marbete de **sociolecto** <sup>10</sup>, definido como el conjunto de

mal formadas (*amato*) o de enunciados agramaticales revelan desconocimiento del sistema de la lengua. (CVC)

<sup>10</sup> La sociolingüística estudia los **sociolectos** o dialectos sociales, los cuales son las variedades sociolingüísticas que determinan a un grupo (profesores, abogados, curas, deportistas...) debidas a variables sociológicas tales como su clase social, educación, profesión, edad, sexo, procedencia étnica y otros parámetros sociológicos como la situación de uso (por ejemplo, el español distingue dos formas, *tú* y *Vd.* que se reservan para situaciones de más o menos intimidad o amistad) sin tener en cuenta para nada el carácter geográfico. La pertenencia a uno de esos grupos crea vínculos lingüísticos que, a su vez, les dan mayor cohesión y refuerzo como identificación frente a otros. En algunos países de tradición social jerarquizada, el sociolecto de la clase dominante constituye un rasgo definitorio de la misma y una barrera para la integración social. Cuando se habla de los rasgos fonéticos diferenciados de las distintas clases sociales, el término empleado es *acento social*.

características lingüísticas propias de un grupo, estrato o clase. Así, las personas de un nivel sociocultural alto, conocen y utilizan, normalmente, normas lingüísticas prestigiosas y cultas (aunque, en todo caso, hay que tener en cuenta el nivel diafásico). Los medios de comunicación han contribuido a fomentar una actitud de tolerancia respecto a las variaciones regionales, pero no así a los dialectos sociales.

**Vulgarismos:** Son términos y expresiones desprestigiadas o socialmente marcadas. Los hablantes que utilizan variantes vulgares parecen no darse cuenta de ellos. Son evitados en la lengua escrita, excepto si son intencionados, con un fin irónico o humorístico. La diferenciación social hace que en determinados grupos sociales abundan los vulgarismos. Además, los hablantes de niveles bajos a veces cometen hipercorrecciones.

**Diferencias de edad:** Los rasgos lingüísticos están vinculados con la identidad grupal, ya que sirven para establecer diferencias entre distintas generaciones. Mientras que los jóvenes prefieren formas no estándares, los de edad intermedia prefieren formas prestigiosas. Existe una hipótesis que trata de explicar este cambio lingüístico, y es que cada generación utiliza una norma adquirida durante la adolescencia y primera juventud, por lo que si un rasgo lingüístico se da entre los jóvenes pero no en generaciones posteriores, posiblemente se trata de un fenómeno reciente, mientras que si solo se da en los mayores, es un fenómeno en desuso.

**¿Hablan igual hombres y mujeres?** : Independientemente del contexto, hombres y mujeres hablan de forma diferente tanto en un nivel fonológico estudiado por la sociolingüística, como en el nivel interaccional analizado por la etnografía de la comunicación. SILVA CORVALÁN (2001) estudia estos fenómenos y llega a las siguientes conclusiones:

- Las mujeres utilizan formas más prestigiosas y cultas en cualquier contexto. Las lleva a autocorregirse mucho más que los hombres en contextos formales, mientras que en el habla informal aparecen como impulsoras de variantes innovadoras.

<sup>11</sup> (a) Limitación en el número de vocablos. Esta deficiencia semántica se deja notar más en la falta de uso de adverbios y adjetivos; (b) Limitaciones sintácticas. Dificultad para construir ciertos períodos oracionales; (c) Empleo simple y restrictivo de conjunciones y locuciones; (d) Desorganización del contenido de la información; (e) Empleo frecuente de la construcción impersonal; (f) Aserciones, negaciones y mandatos categóricos; (g) Resistencia a la expresión personal e individualizada.

<sup>12</sup> Diasistema: conjunto más o menos complejo de dialectos, niveles y estilos de lenguaje. Una serie de sistemas que entran en relación entre sí formando un todo que no constituye una lengua unitaria, sino variable y en cambio constante (Coseriu).

<sup>13</sup> En estilística y sociolingüística, son 'registros' o registros sociales las variedades del lenguaje originadas por el grado de formalidad, entendiéndose por formalidad la estricta observancia de las reglas, normas y costumbres en la comunicación lingüística. Algunos especialistas a esta acepción del término 'registro' la llama estilo, o usan indistintamente una y otra. La elección de los diversos 'registros' depende de diversas circunstancias, como puede ser la posición social o profesional de los interlocutores (ser

- Las mujeres participan en la conversación de forma más ordenada y coherente; respetan el turno de habla; intervienen en la conversación creando relaciones de solidaridad mientras que los hombres lo hacen con relación de poder. Un dato curioso es que si un hombre introduce un nuevo tema, la mujer tiende a aceptarlo, mientras que si es al contrario, el hombre lo rechaza.
- Las mujeres usan más marcadores discursivos, actos de habla indirectos o formulan preguntas de confirmación y consenso al final de los enunciados.
- Parece que emplean un léxico más rico para expresar los matices de los colores.

Algunas de las diferencias son estereotipos subjetivos. Las diferencias entre timbre y voz dependen del aparato fonador. Para esta autora, hay una tendencia a considerar más apropiado que los hombres rompan las reglas de forma ruda. El hecho de que en nuestra sociedad la mujer tiene menos oportunidades de avanzar que los hombres la lleva a señalar su estatus por su apariencia exterior, incluyendo los usos lingüísticos.

**CÓDIGOS DE DIFERENCIACIÓN SOCIAL Y SU REPERCUSIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO:** En los años 50, BERNSTEIN estudia la existencia de dos códigos, uno restringido <sup>11</sup> (diasistemas <sup>12</sup> mínimos) y otro elaborado (diasistemas máximos). Cada uno de los códigos se adquiría mediante la socialización en clases y la estructura familiar. Los programas educativos en EE.UU. empezaron a intentar dotar a los alumnos del código elaborado sin conseguir resultados. Los lingüistas que atacaban esta teoría exponían que no es que fuera deficiente uno de los códigos, sino que simplemente eran distintos.

### 3.2. VARIEDADES FUNCIONALES

#### VARIEDADES SITUACIONALES O DIAFÁSICAS

Las modalidades del habla que dependen de la elección del hablante según la situación comunicativa o el contexto son los **estilo** y **registro**<sup>13</sup>. Según el grado de formalidad, podemos distinguir registro formal, neutro y coloquial. El registro, igualmente, está vinculado con la

juez, ser subordinado o superior con respecto a otros, etc.), la situación grupal (no se habla igual en un grupo de amigos que en un grupo de colegas, por ejemplo) y los sentimientos o la actitud (por ejemplo, no se emplea el mismo lenguaje cuando se está enfadado que cuando se está acariciando al cónyuge). De acuerdo con estos criterios, se distinguen los siguientes registros o estilos: solemne, formal o académico, estándar, profesional, coloquial, frío, vulgar y argot o jerga. Los enunciados «A los que estaban allí les entró la risa cuando oyeron lo que les dijo el que hablaba» y «Las palabras emitidas por el conferenciante suscitaron la hilaridad del auditorio» difieren ostensiblemente en su 'registro' o grado de formalidad, siendo el primero mucho más coloquial que el segundo. El 'registro' de formalidad es un parámetro importante en la caracterización del significado discursivo y muchas lenguas como el español, el alemán y el francés que tiene *tú, du, tu* y formas de cortesía como *usted, Sie, vous*, por ejemplo, permiten cambios de estilo fácilmente con recursos facilitados por el sistema. Algunos especialistas llaman a esta acepción "estilo", y reservan el término "registro" para lo que se conoce como "campo del discurso" (ideolecto) --- *Diccionario de Lingüística moderna* de Alcaraz Varó.

variación social; se producen tantas interrelaciones que dan lugar a tantas situaciones comunicativas posibles que es muy difícil determinar cuántos estilos hay y cuáles son sus límites.

La noción de registro se entiende como el uso lingüístico determinado por el contexto inmediato de producción de un discurso. El registro se considera una variedad lingüística funcional —también denominada variedad *diafásica*— condicionada por cuatro factores contextuales fundamentalmente: el medio de comunicación (oral o escrito), el tema abordado, los participantes y la intención comunicativa. La forma de expresión lingüística —cuidada o informal, general o específica, etc.— que escoge el hablante responde a cada uno de estos factores.

La teoría del registro incorpora el contexto al estudio de la lengua. Fue formulada por la sociolingüística y la lingüística sistémico-funcional anglosajona en los años 60 del siglo XX. M. A. K. Halliday, A. McIntosh y P. Strevens (1964) plantean en primer lugar estas relaciones entre uso de la lengua y situación extralingüística, perspectiva reformulada posteriormente en trabajos de referencia como el de M. Gregory y S. Carroll (1978). En español, la teoría de la variación situacional ha sido aplicada por diversos lingüistas especialmente al análisis del registro coloquial de la lengua y al estudio de los lenguajes de especialidad. Según M.A.K. Halliday (1978), la lengua se adecua a la situación en función de tres categorías o parámetros contextuales:

- TENOR<sup>14</sup>: tipo de relación que se crea entre los participantes.
  - o Relación social → uso formal/uso informal.
  - o Jerarquía social → tratamiento/formas de cortesía.
  - o Grado de conocimiento → familiar/con distancia.
  - o Planificación del texto → espontaneidad/planificación.
- CAMPO: contexto o situación comunicativa: ámbito familiar, trabajo, prensa, literatura... Determina el campo de especificidad de un texto.
- MODO: Medio o canal de comunicación, escrito u oral, audiovisual, ordenador... En medio se fijan unas prácticas discursivas o géneros discursivos que toman unos rasgos característicos debidos a su función

<sup>14</sup> El denominado *tenor interpersonal* o *tono* determina el grado de formalidad de los textos (solemne, neutral, informal, íntimo, etc.), las formas de tratamiento escogidas (cortesés o no), y las marcas de subjetividad u objetividad. La identidad social de los participantes en la comunicación, su estatus y el tipo de relación que mantienen (de jerarquía o solidaridad) son rasgos decisivos en la configuración del registro escogido en un texto. El *tenor funcional* remite a la forma en la que la función comunicativa influye en la expresión de los textos. Los propósitos estéticos, por ejemplo, identifican los registros literarios, diferenciándolos del resto. Las instrucciones de uso de un electrodoméstico tienen un tenor funcional explicativo y descriptivo, pero la publicidad que se haga de él seguramente escogerá un tenor persuasivo.

<sup>15</sup> Entre los extremos (de formalidad, de especialidad, etc.) se sitúan registros lingüísticos intermedios entre lo oral y lo escrito, entre lo formal

social. Este factor determina el grado de planificación y espontaneidad del discurso.

Estos tres factores o parámetros de la situación de comunicación influyen en la forma final del mensaje: en el tipo de pronunciación escogida, el léxico seleccionado, la combinación de las palabras en patrones sintácticos fijados o más libres, en la preferencia por un estilo sintáctico determinado, en la organización de los contenidos en el discurso, las convenciones para los turnos de habla o el uso de elementos paralingüísticos. El concepto de registro, pues, da cuenta de las posibilidades que ofrece el uso de la lengua, de su especificidad, formalidad y planificación. El hablante competente sabe elegir, en los distintos planos de la lengua y del discurso, las expresiones lingüísticas más apropiadas para cada situación.

Los registros no constituyen entidades discretas, con fronteras claras, sino que se dan en un continuum<sup>15</sup>.

Dentro de estas variedades, caben ser destacadas las **jergas**. Las jergas son las formas de hablar de un grupo de personas dedicado a una actividad, por lo que utilizan un vocabulario desconocido para quienes no pertenecen a ese colectivo profesional. Lo normal es que haya neologismos, palabras técnicas, préstamos de otras lenguas, siglas, cambios de significado, etc. Los más comunes son los relacionados con las nuevas tecnologías.

Cuando la jerga se identifica con un grupo concreto, hablamos de **argot**. Otro tipo de jerga es la *críptica* o *esotérica*, que solo los miembros del grupo son capaces de entender. Generalmente está asociada a grupos que viven al margen de la ley.

## VARIETADES TEMÁTICAS Y TIPOLÓGICAS

Además, tenemos el TEMA, vida privada, profesión, aficiones. El tipo de texto en función de su tipología (conversación, carta, poema, etc.) condiciona el repertorio verbal empleado, que viene dado por las exigencias de la correspondiente situación comunicativa. El mercado laboral puede condicionar el uso de una variedad lingüística. Este factor se basa en la hipótesis de que los hablantes que ejercitan ciertas profesiones tienden a usar una variedad más estándar que otros que

y lo informal, entre lo general y lo especializado. Además, si bien el uso de la lengua viene determinado por el contexto, a su vez el uso lingüístico tiene capacidad para configurar una singular situación de comunicación; esto es, la elección de un registro por parte del hablante puede crear un contexto intencionado: una relación particular con el destinatario (de cercanía o lejanía), una perspectiva concreta (de especialidad o más corriente), un marco de interacción ajustado a sus intereses, etc. Este aspecto pone en cuestión la correspondencia entre variables contextuales y variables lingüísticas; por otro lado, un mismo hablante, en la misma situación, puede recurrir a rasgos asociados a distintos registros para conseguir determinados efectos.

comparten con ellos las mismas características sociales y económicas.

Todos los factores sociales, por importantes que sean, están supeditados a los imperativos del sistema lingüístico. Se ha comprobado que los factores sociales no son tan categóricos como los gramaticales: actúan donde el sistema se lo permite. Por ejemplo, la pérdida de la -s, que ocurre en el habla de Andalucía, se ve favorecida cuando la marca de plural viene dada por otros indicadores, pero se bloquea cuando es necesario preservar algún contraste morfológico, y aumenta cuando es un elemento redundante.

#### 4. CONCLUSIONES

---

- Conciencia sociolingüística
- Habla coloquial, expletivos y muletillas
- La necesidad de la existencia de una norma
- La lengua y la escuela > los retos de la escuela tienen que ver con los diferentes contextos y variedades de los alumnos en comparación con una norma. Así, en la mayoría de los casos el profesor se encuentra con alumnos monolingües pero de entorno heteroglósico (Situación o contexto en que la lengua que se aprende no tiene implantación social ni la consideración de lengua vehicular), por lo que es importante tener presente equilibrar por arriba la lengua de los alumnos.
- En el currículo aparece explicitada la norma y su concienciación para conseguir un entendimiento, así como el conocimiento de las variedades y el estar en distintos contextos funcionales para desarrollar capacidades.

#### 5. BIBLIOGRAFÍA

---

- ALCARAZ VARÓ, E. & MARTÍNEZ LINARES, A. (1997) *Diccionario de Lingüística moderna*, Madrid: Ariel
- ASALE (2005) *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana
- BERNSTEIN, B. (1988) *Clases, códigos, control. Hacia una teoría de las transmisiones educativas*, Madrid: Akal
- CASADO FRESNILLO, C. Y MARRERO AGUIAR (2009), «Variación y cambio lingüístico» en *Lenguaje y pensamiento*, Madrid: Ed. Universitaria Ramón Areces
- COSERIU, E. (1969) «Sistema, norma, habla» en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid: Gredos.
- GARCÍA MARCOS, F. (1993) *Nociones de sociolingüística*, Barcelona: Octaedro.
- HALLIDAY, M.A.K. (1979) *El lenguaje como semiótica social*, México: Fondo de Cultura Económica.
- MORENO, F. (2010), *Las variedades de la lengua española y su enseñanza*, Madrid: Arco-Libros

LÓPEZ MORALES, H. (1993) *Sociolingüística*, Madrid: Cátedra

ROMAINE, S. (1996) *El lenguaje en la sociedad. Una introducción a la sociolingüística*. Madrid: Ariel

ROTAETXE AMUSATEGI, K. (1992) «Lengua, cultura, civilización: delimitaciones recíprocas y situación vasca», XI Congreso de Estudios Vascos, Donostia: Eusko Ikaskuntza p. 65-75

SAUSSURE, F. (1980) *Curso de lingüística general*, Madrid: Akal.